

DECRETO Nº 2.919

LAJA, octubre 05 del 2011.-

ZAĻEZ DIAZ

D E (S)

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14º E.M., visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- DESIGNESE** en cometido funcionario ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14º E.M., por el día 05 de octubre del 2011.-
- 2.- DESTINO El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de efectuar traslado en vehículo municipal a funcionaria EGIS a dependencias de la Secreduc, GORE, Sence,
- **3.- PAGUESE** al Sr. Pardo el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 05 de octubre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENTO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

jgd/kSM/MSD/mefs:-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM.

- Interesado